Buenos Aires, 10 de dilimble 1992.

Visto lo solicitado y teniendo en

cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar hasta el 31 de marzo, de 1993- los alcances de la resolución nº 242/92 referente a la contratación de tres (3) agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo (personal administrativo y técnico) para desempeñarse en la Procuración General de la Nación.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" para el corriente ejercicio financiero y para el del año 1993.

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de haberes mientras dure la contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.

PRESIDENTE DE LA

PRESIDENTE DE LA

RESTE BUPREMA DE JUSTICIA DE LA HACION